

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

16075 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a M.^a Jesús Ruiz Esteban, en nombre y representación de Federación de Enseñanza de CCOO, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra R.D. 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicado en el BOE el 5 de marzo de 2014, y que figura registrado con el número 1/329/2014.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 23 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140019782-1